2
(DOS)

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011

Asunción, 30 de Agosto de 2011.-

VISTO: el Memorando UOC Nro. 2318/11 de fecha 23 de Agosto de 2011, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÒN DE REPUESTOS PARA MAQUINAS VIALES"**.

CONSIDERANDO

Que, el Memorando UOC Nro. 2318/11 de fecha 23 de Agosto de 2011 dice: *"Se remite el original del Memorando S.C.E.O Nro. 243/2011, con dictamen del comité de evaluación de ofertas y sus antecedentes, por medio del cual recomienda la adjudicación del llamado de referencia. (...)"En tal sentido esta UOC, cumple en informar que la recomendación de adjudicación de los montos no cuenta con la denominación de* ***IVA INCLUIDO."****(...)"Por lo expuesto, se solicita respetuosamente que la Secretaria del Comité, tome los recaudos necesarios para la corrección del mismo." (...)"*

Que, tanto el acta de apertura de ofertas, como el informe de la Dirección de Bienes y Suministros señalan que las ofertas presentadas incluyen IVA.

Que, en vista a lo expuesto en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÒN DE REPUESTOS PARA MAQUINAS VIALES"** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo tanto el comité de evaluación de ofertas:

RECOMIENDA:

1.-MODIFICAR el punto 1 de LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICÓN, realizada en fecha 27 de Julio de 2011 en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÒN DE REPUESTOS PARA MAQUINAS VIALES"**, quedando establecida la misma de la siguiente manera:

LOTE 1: MARCA ISUZU TROOPER

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Ochenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos. **(Gs.85.593.600.-) IVA Incluido.-**

LOTE 3: MARCA NISSAN PATROL

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Cuarenta Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos. **(Gs.40.185.600.-) IVA Incluido.-**

LOTE 4: MARCA NISSAN AX

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Cuarenta Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos. **(Gs.40.185.600.-) IVA Incluido.-**

LOTE 5: MARCA NISSAN FRONTIER

-Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Treinta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta Mil Ochocientos. **(Gs.39.340.800.-) IVA Incluido.-**

LOTE 6: MARCA TOYOTA LAND CRUISER II

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Diez y Seis Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos. **(Gs.16.784.400.-) IVA Incluido**

LOTE 9: MARCA MITSUBISHI L-200 4X4 MODELO 4D56 2008/2009(con placa electrónicas)

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Ciento Ocho Millones Trescientos Noventa Mil. **(Gs.108.390.000.-) IVA Incluido**

LOTE 10: MARCA CHEVROLET S10

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Sesenta y Seis Millones Quinientos Veinticinco Mil Seiscientos. **(Gs.66.525.600.-) IVA Incluido**

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011

Asunción, 30 de Agosto de 2011.-

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. FELIPE RAMÒN HUERTA DELGADO
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRAN
Secretario General

ABOG. MARIA ESTELA VELASQUEZ
Designada por el Señor Ministro

SR. CLEMENTE SANABRIA
Director de Bienes y Suministros

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011

Asunción, 27 de Julio de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÒN DE RESPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 7 de Julio de 2011, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1- **AUTOMOTIVE S.A.I.E**
2- **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **D.A.J Nro. 1290** de fecha 12 de Julio de 2011; *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 07 de julio de 2011. En la misma se dejó constancia de que:*

1. Los oferentes participantes presentan las Garantías de Mantenimiento de Oferta y serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.-

2. La Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E, no presenta copia magnética de su oferta.-

*Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna **DCG-dg Nº 63/11**, de fecha 11 de julio de 2011, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO Nº 54/2011, Secciones I IAO y II DDL. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS LAS PÓLIZAS de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

*Que, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, Sección I Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 11.2 - Documentos Legales para la presentación de la Oferta y Sección II Datos de la Licitación, misma cláusula, **encontrando que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con los aspectos requeridos en el PBC.-***

*Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, la Dirección de Planificación Económica en su memorando Nro. 370 de fecha 11 de Julio de 2011 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL – FINANCIERA", Anexo "B" que se adjuntan, y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "A" resumen de resultado de análisis".-*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a la ***SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÒN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÒN PUNTO 2) CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS, Ítems 2.1)*** *Coeficiente de Liquidez y* ***2.2*** *Coeficiente de Solvencia, Página Nro. 33 del PBC.*

Que, en el Anexo "B" del Resumen del Estado Económico y Financiero, se observa que todos los oferentes cumplen con los criterios económicos y financieros.

Que, la Dirección de Bienes y Suministros en su D.B y S Nº 694/2011 de fecha 18 de Julio de 2011 expresa; *"**1- APERTURA DE LAS PROPUESTAS** en fecha 4 de julio de 2011, en el salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esquina Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Aperturas de Sobres, cuyo detalle acompaña a este informe:*

Lote	EMPRESAS Y MONTOS	
1	AUTOMOTIVE SAIE	TAPE RUVICHA SAECA
2	85.593.600	
3	25.471.200	
4	40.185.600	
5	39.340.800	
6	16.784.400	
7	24.840.000	37.455.880
8	238.456.800	320.540.000
9	108.390.000	
10	66.525.600	

1. ***EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS***

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1 EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Ítem, cuyo detalle se expresa en el ***Anexo A*** *que acompaña a este informe.*

2.3 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES.

Se verificó que los oferentes cumplan en general, con las especificaciones técnicas y Documentos que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien Ofertado, cuyo detalle se expresa a continuación:

LOTE 1 MARCA TROOPER

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	**PASA**
2	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 2 MARCA ISUZU

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 3 MARCA NISSAN PATROL

		CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	PASA
	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 4 MARCA NISSAN AX

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 5 MARCA NISSAN FRONTIER

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 6 MARCA TOYOTA LAND CRUISER II

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 7 MARCA FORD F-10000

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	**PASA**	PASA

LOTE 8 MARCA FORD RANGERS

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	PASA	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	PASA	PASA

LOTE 9 MARCA MITSUBISHI L-200 4X4 MODELO 4D56 208/2009 (con placa electrónicas)

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE 10 MARCA CHEVROLET S10

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		DOC. QUE ACREDITE SER REPRE. OFICIAL O DISTRIB. AUTORIZADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	**PASA**	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA

2.4 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

*Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo y la capacidad de suministros solicitados, cuyo detalle se expresa en el **Anexo B,** que se acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

Nro	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	AUTOMOTIVE SAIE	PASA
2	TAPE RUVICHA SAECA	PASA

2.5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

La comparación de las Ofertas se hizo con todos los oferentes participantes del presente llamado, con sus respectivos montos corregidos y completos, y con todos los criterios Técnicos solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle en orden de menor a mayor se detalla a continuación.

LOTE 1 MARCA ISUZU TROOPER

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTIVE SAIE	85.593.600	PASA	PASA

LOTE 3 MARCA NISSAN PATROL

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTIVE SAIE	40.185.600	PASA	PASA

LOTE 4 MARCA NISSAN AX

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTIVE SAIE	40.185.600	PASA	PASA

LOTE 5 MARCA NISSAN FRONTIER

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTIVE SAIE	39.340.800	PASA	PASA

LOTE 6 MARCA TOYOTA LAND CRUISER II

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTIVE SAIE	16.784.400	PASA	PASA

LOTE 9 MARCA MITSUBISHI L-200 4X4 MODELO 4D56 2008/2009(con placa electrónicas)

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTIVE SAIE	108.390.000	PASA	PASA

LOTE 10 MARCA CHEVROLET S10

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTIVE SAIE	66.525.600	PASA	PASA

<u>OBSERVACION</u>: SE SUGIERE <u>DECLARAR DESIERTO</u> LOS LOTES 2 MARCA ISUZU, LOTE 7 MARCA FORD F-1000 Y LOTE 8 MARCA FORD RANGERS, POR RAZONES PRESUPUESTARIAS CONSIDERANDO QUE LA SUMA TOTAL DE TODOS LOS LOTES SOBREPASA EL CDP 2011 QUE ASCIENDE A GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES (Gs. 400.000.000.-), POR LO QUE EL CRITERIO DE REDUCCIÓN SE REALIZA CONSIDERANDO LA COBERTURA DE OTROS CONTRATOS QUE CUBREN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS MARCAS AFECTADAS A LOS LOTES A SER DECLARADOS DESEIERTOS.

Por último, cabe mencionar lo establecido en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".-*

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÒN DE RESPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS"**, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÒN DE RESPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS"**, según el siguiente detalle;

<u>LOTE 1: MARCA ISUZU TROOPER</u>

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Ochenta y Cinco Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos. **(Gs.85.593.600.-)**

<u>LOTE 3: MARCA NISSAN PATROL</u>

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Cuarenta Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos. **(Gs.40.185.600.-)**

<u>LOTE 4: MARCA NISSAN AX</u>

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Cuarenta Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos. **(Gs.40.185.600.-)**

<u>LOTE 5: MARCA NISSAN FRONTIER</u>

-Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Treinta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta Mil Ochocientos. **(Gs.39.340.800.-)**

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO M.O.P.C. Nº 54/2011

Asunción, 27 de Julio de 2011.-

LOTE 6: MARCA TOYOTA LAND CRUISER II

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Diez y Seis Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos. **(Gs.16.784.400.-)**

LOTE 9: MARCA MITSUBISHI L-200 4X4 MODELO 4D56 2008/2009(con placa electrónicas)

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Ciento Ocho Millones Trescientos Noventa Mil. **(Gs.108.390.000.-)**

LOTE 10: MARCA CHEVROLET S10

- Empresa **AUTOMOTIVE SAIE** por la suma de Guaranìes Sesenta y Seis Millones Quinientos Veinticinco Mil Seiscientos. **(Gs.66.525.600.-)**

2- **DECLARAR DESIERTOS** los **Lotes Nro. 2, 7 y 8** conforme a lo expresado en el considerando del presente dictamen.

3- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN
Secretario General

Abogado designado por el Sr. Ministro

MA. ESTELA VELAZQUEZ
Abogada
Mat. Nº 15.737

CLEMENTE SANABRIA
Director de Bienes y Suministros